



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 07 Abr 2014

DECRETO EXENTO Nº

1.888 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto N°1674 de fecha 27/03/2014 que nombra como Secretario Municipal(S) al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Buzos y Poleras Escuela El Libertador".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir Buzos y Poleras para alumnos del Establecimiento Educacional F-568 El Libertador de Parral, con la finalidad de poder entregar un mejor bienestar a estos educandos.

**D E C R E T O:**

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Buzos y Poleras Escuela El Libertador".

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
PARRAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/VTO/UPO/ECM/BAR/LBA  
DISTRIBUCION:

